

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. 0 0 8 3 DE 2018

FECHA Y CIUDAD DE PUBLICACIÓN: Ibagué, 16 de Abril de 2018

DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad del Tolima, por medio de la presente Invitación Pública de mínima cuantía, solicita a las personas interesadas en presentar sus ofertas, que éstas se realicen bajo las condiciones que se relacionan a continuación; las cuales fueron plasmadas en el contenido de los estudios previos realizados por la dependencia solicitante.

Se advierte que la Universidad del Tolima posee un régimen especial de contratación, en virtud de su autonomía universitaria plasmada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, por lo que los interesados en la presentación de su oferta declaran conocer el Acuerdo No. 043 del 12 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015, por medio de los cuales se establece y reglamenta el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima.

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN			
1. OBJETO.	Prestación de servicios profesionales en biología o ciencias afines, para el logro de los productos asociados al componente generación de subproductos de mayor valor agregado, para el establecimiento de los requerimientos energéticos, de espontaneidad y reversibilidad del proceso mediante un estudio termodinámico de la cáscara de cacao como material bio absorbente, en el marco de Proyecto "DESARROLLO DE MODELOS TECNOLOGICOS PARA LOS SISTEMAS DE PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE CACAO", código 130617.		
2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	 Elaborar con el coordinador del proyecto el plan de trabajo, acorde a los lineamientos del Convenio Interadministrativo N.2078 de 2017. Apoyar en los procesos de selección y compra de equipos, materiales y reactivos necesarios para la ejecución del objeto del presente contrato. Llevar en detalle, en orden y al día el cuaderno de investigación donde se plasmen cálculos, discusiones, análisis, conclusiones y demás anotaciones relacionadas con el desarrollo del trabajo. Este deberá ser entregado al finalizar el contrato al supervisor del mismo. Realizar todas las pruebas experimentales programadas y extras necesarias para lograr los objetivos de este trabajo. Identificar el tipo de adsorción mediante la construcción de isotermas de adsorción. Establecer los requerimientos energéticos, la espontaneidad y reversibilidad del proceso mediante un estudio termodinámico. Así mismo, se requiere comparar el desempeño de la cáscara de cacao 		





UNIVERSIDAD DEL TOLIMA INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA

No. 0 0 8 3DE 2018

	come motorial bised-sub-sub-	
	como material bioadsorbente frente al desempeño de otras biomasas residuales (Pulpa de café, cáscara de gulupa y cáscara de naranja) en la adsorción de cromo. 7) Realizar el respectivo análisis estadístico de los datos experimentales y establecer las conclusiones del trabajo. 8) Desarrollar el modelamiento y simulación del proceso en un software con el fin de determinar condiciones óptimas de operación, tipo de adsorción y modelo cinético, los cuales serán insumo para el posterior diseño de prototipo a escala piloto. 9) Presentar un informe escrito y detallado de las metodologías desarrolladas, medidas realizadas durante las pruebas experimentales, resultados de los análisis de laboratorio, del tratamiento estadístico de los datos, y del modelamiento y simulaciones realizadas. 10) Elaborar documentos con fines de publicación en formato de artículo, de acuerdo al avance del trabajo y los estudios realizados. 11) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y entregar los soportes de pago mensual al supervisor del contrato. 12) Guardar reserva de la información objeto del contrato. 13) El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada. 14) Pagar las estampillas que corresponden conforme a la normativa vigente y aplicable. 15) Presentar la certificación de que se encuentra afiliado a la ARL. 17) Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto. 18) Cumplir con los PRODUCTOS ENTREGABLES señalados en los estudios previos.	
3.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N/A según las condiciones de este contrato.	
	Valor Estimado del Contrato:	
	(V. Números): \$ 12.000.000	
	(V. Letras): Doce millones de pesos M-cte	
4. PRESUPUESTO		
OFICIAL	CDP que respalda la contratación:	
	CDP No. 1275 del 02 de abril de 2018	
	Centro de costos: 11015	
	Rubro: SGR- CONVENIO 2078 - CACAO	
	Cód. Rubro: 2106010303	





UNIVERSIDAD DEL TOLIMA INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. 1 1 2 3 DE 2018

El plazo para la ejecución del servicio será de seis (6) meses contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato y 5. PLAZO Y LUGAR de la firma del acta de inicio. DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Esta actividad será ejecutada en el Municipio de Ibagué, Tolima. La forma de pago se realizará de la siguiente manera: pagos parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, entrega de los soportes de pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, al supervisor del contrato. Además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar. Para el 6. FORMA DE PAGO último pago el contratista debe presentar un informe general de la gestión realizada durante la ejecución del proyecto. Los gastos de desplazamiento serán reconocidos por el Proyecto.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN

COSTOS DE LA PROPUESTA:

Los costos relacionados con la elaboración y la preparación de las propuestas, están a cargo de los proponentes. La Universidad del Tolima no será responsable de éstos, sea cual sea el resultado del proceso de selección.

FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Los interesados en presentar una propuesta deberán hacerlo de la siguiente forma:

La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en sobre debidamente cerrado y sellado, con rotulación del No. de la Invitación y objeto del contrato en la portada del sobre; en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima -sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos Calle 10 con Cra 5 Esquina, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué, o al correo electrónico: recepcionpropuestas@ut.edu.co, en la fecha y hora indicada en el cronograma.

La documentación perteneciente a la propuesta y sus anexos, debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, sin tachaduras





UNIVERSIDAD DEL TOLIMA INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA No.0 0 8 3 DE 2018

	ni enmendaduras, los documentos deben ser legibles, todo esto contenido al interior del sobre sellado.				
	NOTA 1: Una vez presentadas las propuestas NO se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.				
	NOTA 2: Igualmente deberá allegar la respectiva propuesta escaneada en un CD anexo a la propuesta física. El CD preferiblemente al interior del sobre sellado.				
	NOTA 3: Se advierte que en caso de no salir favorecido, se devolverá la propuesta original, y la Universidad conservará el CD aportado.				
	NOTA 4: En caso de que el proponente seleccionado haya enviado la propuesta vía correo electrónico, deberá aportar la propuesta en documentos originales, a más tardar el día siguiente de notificado que haber sido seleccionado. Los documentos deberán contar con las mismas condiciones con las que fue evaluado, no puede modificarse la oferta.				
	ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA	MEDIO Y LUGAR		
	Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación – Mínima cuantía	16 de abril de 2018	Página web Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.c o/convocatoria/convocato rias-contratacion		
8. CRONOGRAMA	Fecha límite para la presentación de las ofertas.	Hasta 18 de abril de 2018, 4:50 pm NOTA: El día martes 17 de abril, por motivo de actividad interna de la Entidad- Sede Oficina de Investigaciones, se recibirán propuestas de	Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima -sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos, Calle 10 con cra 5, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué O al Correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co		



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. 0 0 8 3 DE 2018

	02:00 pm a 06:00pm.	
Publicación acta de recepción y cierre; y del acta de la evaluación.	19 de abril de 2018	Página Web de la Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.c o/convocatoria/convocatorias-contratacion

INFORMACION IMPORTANTE

NOTA 1: Los proponentes deben tener en cuenta que la Universidad del Tolima posee un servicio de vigilancia y requisitos de ingreso, por tanto deberá disponer del tiempo para presentar propuesta en la hora estipulada en la dependencia establecida. La Universidad no se hace responsable en demoras en el ingreso que no permita la radicación en la hora estipulada.

NOTA 2: La propuesta se debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la Invitación.

NOTA 3: El comité evaluador para las propuestas recibidas, será designado por el Coordinador del Proyecto interesado en el presente proceso Contractual. Dicho Comité, podrá requerir los documentos faltantes pertenecientes a los requisitos habilitantes (que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta) a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y dejará constancia de ello en el acta, es decir detallar qué documentos se requirieron para ser subsanados, y si fueron o no subsanados, con la indicación de la fecha y hora de presentación.

NOTA 4: La propuesta económica NO es requisito habilitante, por lo tanto esta NO es subsanable.

NOTA 5: El caso de salir favorecido en el acta de evaluación, no implica la elaboración del contrato como quiera que el Ordenador del gasto se puede apartar de lo indicado por el Comité evaluador, situación que se publicará en la página web.

TÉRMINO PARA SUSCRIBIR Y LEGALIZAR EL CONTRATO

El contrato se suscribirá dentro de cinco (05) días hábiles posteriores a su elaboración.

Igualmente el contratista poseerá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar el contrato, es decir para adquirir las pólizas que lo amparan y el pago de estampillas que correspondan.



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. 00830E 2018

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

- 1. Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representacion legal para personas juridicas. con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica.
- 2. Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.
- 3. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:

9. REQUISITOS HABILITANTES

La PERSONA NATURAL deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar certificación de afiliación de la respectiva EPS y fondo de pensiones, o recibo del último pago de seguridad social.

La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.

En caso de UNION TEMPORAL o CONSORCIO, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica

4. RUT: El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.





UNIVERSIDAD DEL TOLIMA INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. 1 0 3 DE 2018

- 5. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica.
- 6. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y el Certificado de NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.

En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica.

7. Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica.

8. Acreditación de perfil exigido:

La persona natural o jurídica, deberá aportar los siguientes documentos de la persona que ejecuta el contrato:

Perfil: Profesional en Biología o ciencias afines, con experiencia comprobada en investigación y conocimiento en procesos de bio absorción de metales pesados, en actividades relacionadas con el objeto del contrato.

Para verificar dicho perfil deberá aportar:

- Títulos o certificados de formación académica que acredite el perfil exigido.
- Formato Único de Hoja de Vida (DAFP)
- Tarjeta Profesional
- Certificado grupo de investigación.

9. Experiencia del Proponente:

Experiencia general del proponente: acreditar mínimo un (1) año de participación en un grupo de investigación.

Experiencia específica del proponente: Acreditar mínimo un (1) contrato afín a las necesidades del objeto del presente Estudio Previo, que evidencie actividades en procesos de bio absorción de metales pesados, con habilidad en desarrollo de pruebas en laboratorio y modelamiento de procesos.



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. 0 0 8 3 DE 2018

NO.	A 1: Para el caso de los (Consorcios	o Unione	s Temporales las
cert	caciones presentadas se	sumarán,	conforme	al porcentaje de
part	ipación de los integrantes			

NOTA 2: NO SE ADMITEN AUTO CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

10. Propuesta económica. (requisito no habilitante)

El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

Se seleccionará el contratista con la mayor valoración de hasta <u>100</u> <u>puntos</u>, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

A). Formación Académica: Se otorga hasta 30 puntos teniendo en cuenta la formación académica, relacionada con el objeto contractual.

FORMACIÓN	PUNTAJE	
Pregrado en Biología o áreas afines	10	
1-2 semestres de Maestría en áreas afines	20	
3-4 semestres de Maestría en áreas afines	30	

10.CRITERIOS DE SELECCIÓN

B). Experiencia. Se otorga hasta 20 puntos teniendo en cuenta el tiempo de experiencia en actividades de investigación.

PUNTAJE
10
15
20



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA No.0083 DE 2018

	C). Experiencia tiempo de expe presente estudio	a. Se otorga hasta <u>20</u> eriencia en contratos re o previo.	<u>puntos</u> tenien elacionados c	ido en cuenta e on el objeto de
		EXPERIENCIA	PUNTAJE	
		1 contrato	10	
		2 contratos	15	
		Más de 2 contratos	20	
		450	7 46	
	NOTA: NO se a	dmiten auto certificacion	nes de experier	ncia.
	D). Propuesta Económica. Se otorga Hasta 30 puntos teniendo en cuenta el precio o valor económico de la propuesta del proponente.			
	se encuentre ha que ello refleje p restarán diez (10 precio, menor pu	ountaje máximo de 30 p ibilitado, y que sea la p recios artificialmente ba 0) puntos a las demás intaje. dmiten valores discrimin	propuesta más jos. En forma propuestas, e	económica, sin descendente se s decir a mayor
	En caso de empa mayor puntaje er	ate, se seleccionará el p n la experiencia.	oroponente qu	e haya obtenido
11. CRITERIOS DE DESEMPATE.	Si persiste el emp	oate, se seleccionará el	proponente qu	e hava obtenido
DEGENII ATE.	mayor puntaje en	n la propuesta económic tor de desempate incluir	a. Y por último,	, si aún continúa
12. COBERTURAS DEL CONTRATO	1. <u>DE CUMPLIMIENTO:</u> En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato u orden de compra y seis (6) meses más.			
13.CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA	causales intereses	RECHAZO: el proponente se halle de inhabilidad e ince para contratar, según lo ey o en el Estatuto Ge	ompatibilidad establecido en	o conflicto de la Constitución



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA No.0 0 8 3 DE 2018

Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 0-	43 de
2014 y la Resolución reglamentaria N. 0655 de 2015.	

- 2. Cuando el proponente presente una oferta parcial.
- 3. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación (documentos jurídicos, financieros, experiencia, o equipo de trabajo).
- Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente, o exista intento de fraude.
- Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente se abstenga de hacerlo, o subsanada no cumpla con los requisitos exigidos.
- Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal).
- 7. Cuando no se presente la propuesta económica o los valores no coincidan con lo ofertado.
- 8. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación.
- Cuando se presenten errores en la propuesta económica o en la verificación aritmética no concuerde los resultados en la propuesta allegada por el oferente
- 10. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.
- 11. Cuando se desmejoren las condiciones, requisitos, especificaciones mínimas exigidas en el proceso.
- 12. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la invitación.
- Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.
- 14. Cuando el proponente condicione la oferta.
- 15. Cuando el proponente entregué la propuesta después de la fecha y hora limité de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación.
- 16. Cuando el proponente entregué la propuesta en un lugar diferente al señalado en la presente invitación.



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. 0 0 3 DE 2018

	casos expresamente establecidos en la presente normatividad vigente.
DECLARATORIA	DESIERTA:
La Universidad del declarar desierta casos:	Tolima, dentro del plazo para la adjudicación, podrá la Invitación de mínima cuantía en los siguientes
propuesta, 2. Cando el o	s o causas que impidan la escogencia objetiva de una y el comité evaluador solicita la declaratoria. rdenador del gasto no acepte la recomendación del
comité eval 3. Cuando no	uador. se presente ninguna propuesta.
14	4. FIRMA
	W.
ENRIQUE AL	IRIO ORTIZ GUIZA
	STO (E) INVESTIGACIONES
RESOLUCIÓN N	o. 374 DEL 9/04/2018
The second	Angélica Sandoval Aldana
Nombre y cargo de funcionario Solicitante:	Profesora de Planta
Dependencia interna a que corresponde:	Facultad de Ingeniería Agronómica



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA No.0 0 8 3 DE 2018

ANEXO 1 Oferta econó (nombre del del Tolima en el marco del proceso de invitación de mi "Prestación de servicios profesionales en biología o cirasociados al componente generación de subprodu	proponente) presento a ustedes Universida ínima cuantía Node 2018, cuyo objeto e encias afines, para el logro de los producto
mediante un estudio termodinámico de la cáscara de marco de Proyecto "DESARROLLO DE MODELOS TE PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE CACAO", cód	e espontaneidad y reversibilidad del proces cacao como material bio absorbente, en e ECNOLOGICOS PARA LOS SISTEMAS Di digo 130617", la siguiente oferta económica
OBJETO CONTRACTUAL	VALOR OFERTADO
Prestación de servicios profesionales en biología o ciencias afines, para el logro de los productos asociados al componente generación de subproductos de mayor valor agregado, para el establecimiento de los requerimientos energéticos, de espontaneidad y reversibilidad del proceso mediante un estudio termodinámico de la cáscara de cacao como material bio absorbente, en el marco de Proyecto "DESARROLLO DE MODELOS TECNOLOGICOS PARA LOS SISTEMAS DE PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE CACAO", código 130617	
	Subtotal
	IVA %
	(si aplica)
	TOTAL
El valor total del proyecto incluye todos los gastos, trans y demás contribuciones que se causen con ocasión de ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legasumidos en su totalidad por cuenta nuestra. FIRMA:	la presentación de la oferta suscripción y